

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 129

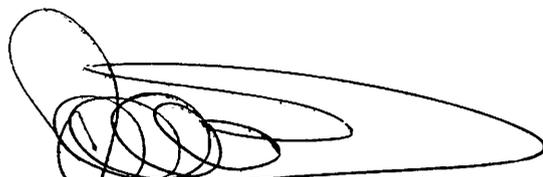
RAD. 2021-000256-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Auxiliar de la justicia, la relación de procesos y hacerse dentro del término concedido para ello, el Juzgado RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem dentro del presente asunto a la doctora ANA MARIA JIMENEZ PLATA a quien se le comunicará dicho nombramiento en la forma y términos indicados en este código.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria